

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,669
Dólares	10,950
Francos suizos	252,979
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,086
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

La Junta Central efectuará, mediante subasta (segunda), la enajenación del material inútil correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Campamento, cuya valoración mínima por lotes es la siguiente:

	Pesetas
Primer lote:	
Precio inicial del lote	1.496
Segundo lote:	
Precio inicial del lote	72.239

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, el día 6 de diciembre de 1956, a las diez horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los lotes objeto de venta podrán ser examinados en el Almacén Central de Intendencia situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero, de dicho Reglamento y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto

se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (señalándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la enajenación de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece:

Por el lote número 1, la cantidad de pesetas (en letra).

Por el lote número 2, la cantidad de pesetas (en letra).

3.º Las ofertas, aunque se hagan por los dos lotes, deberán concretar la cantidad que se ofrezca por cada uno de ellos.

4.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (cinco por ciento de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

5.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorráteo por los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1956.

4.523—O.

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA**MALAGA****EDICTO**

Don José Rodríguez Bravo, Capitán de Corbeta (S. M.), con destino en la Comandancia Militar de Marina de Málaga y Juez Instructor del expediente de salvamento de la m/n «Dragonera»

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente con motivo del salvamento de la m/n «Dragonera», folio 10 de la segunda lista de la matrícula de Palma de Mallorca, por el buque pesquero ballenero «Antonito Vera», folio 1429 de la tercera lista de la matrícula de Algeciras, ocurrido el día 6 de noviembre de 1956, por haberse roto el eje de la hélice, estando situado a 20 millas al Este de Punta Europa.

Por este edicto se invita a cuantas personas pueda interesar que comparezcan en este Juzgado en día laborable, de nueve a trece horas, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, pudiendo comparecer personalmente o por mediación de persona autorizada o por escritos dirigidos al Juez Instructor, alegando y exponiendo cuanto convenga a sus intereses. Pasado el plazo indicado no será atendida ninguna reclamación, como dispone el artículo 27 del Decreto-ley del 10 de julio de 1925.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1956.—El Juez Instructor, José Rodríguez Bravo.

5.860—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**ADJUDICACIONES**

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Lucena (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Gamito Fuentes, en la cantidad de siete millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintiocho pesetas con siete céntimos (pesetas 7.917.428,07).

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.526—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 294, correspondiente al día 21 de octubre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Palma del Río (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense», en la cantidad de tres millones quinientas dieciséis mil novecientas once pesetas con once céntimos (3.516.911,11 pesetas).

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.527—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 357, correspondiente al día 23 de diciembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización en Montilla (Córdoba), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense», en la cantidad de diez millones seiscientos cincuenta mil doscientas sesenta y siete pesetas con catorce céntimos (10.650.267,14 pesetas).

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.528—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de octubre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Coin (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Essan, S. L.», en la cantidad de dos millones trescientas sesenta mil pesetas (2.360.000 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.529—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Antequera (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Autocampo, S. A.», en la can-

tidad de dos millones sesenta y ocho mil doscientas setenta pesetas con siete céntimos (2.068.270,07 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.530—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de octubre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Alhaurin (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Empresa Constructora Essan, S. L.», en la cantidad de dos millones doscientas cincuenta y un mil pesetas (2.251.000 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.531—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de octubre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Cañete la Real (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de doña Encarnación Domínguez, en la cantidad de dos millones trescientas cinco mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con setenta céntimos (2.305.461,70 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.532—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 317, correspondiente al día 13 de noviembre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Torrox (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Empresa Constructora Essan, Sociedad Limitada», en la cantidad de dos millones doscientas cuarenta mil cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.240.045,65 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.533—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de octubre de 1956, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Mollina (Málaga), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Duarin, S. A.», en la cantidad de dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos catorce pesetas con quinientos céntimos (2.142.814,15 pesetas).

Madrid, 26 de octubre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.534—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 296, correspondiente al día 23 de octubre de 1955, convocó el concurso subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y cuatro (74) viviendas y urbanización en Betanzos (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa apro-

bación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Trillo Paz, en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas quince mil ciento cuarenta y siete pesetas con trece céntimos (4.415.147,13 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.535—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 296, correspondiente al día 23 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veinticinco (25) viviendas y urbanización en Narón (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Rivera Robal, en la cantidad de un millón ciento setenta y nueve mil ciento veinticinco pesetas con cuarenta y un céntimos (1.179.125,41 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.536—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Puentes de García Rodríguez (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Adolfo López Vizoso, en la cantidad de dos millones quinientas ochenta y seis mil pesetas con veintinueve céntimos (2.586.000,29 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.537—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 294, correspondiente al día 21 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Camariñas (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Gómez y Bernárdez, Construcciones, S. L., en la cantidad de dos millones quinientas noventa y una mil doscientas treinta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.591.236,69 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.538—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y nueve (49) viviendas y urbanización en Cedeira (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Pérez Vega, en la cantidad de dos millones seiscientos cuatro mil cincuenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (2.604.051,87 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.539—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 300, correspondiente al día 27 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción

de un grupo de veinticinco (25) viviendas y urbanización en Corcubión (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Tomás Alonso, en la cantidad de un millón trescientas catorce mil quinientas cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.314.504,45 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.540—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 341, correspondiente al día 7 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Brigantium, en la cantidad de cinco millones cuatrocientas sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesetas con cinco céntimos (5.463.837,05 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.541—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 341, correspondiente al día 7 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento ochenta y dos (182) viviendas y urbanización en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Brigantium, en la cantidad de diez millones cuatrocientas cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (10.443.895,52 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.542—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 292, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento noventa y seis (196) viviendas y urbanización en Santiago de Compostela (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eduardo Piñero González, en la cantidad de once millones setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (11.076.159,59 pesetas).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.543—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 296, correspondiente al día 23 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Arés (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eloy Huergo García, en la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.348.653,60).

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.544—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se comunica a Juan Costa Castro y a Andrés Muñoz García, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, el día 30 del corriente mes de noviembre, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 387/56, que por supuesto contrabando de tabaco se instruye a los mismos.

Lo que se les notifica a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo acudir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho; advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación, tienen la facultad de designar, para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta Oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que de no concurrir a dicho acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 12 de noviembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

5.857-O.

VIZCAYA

Administración de Rentas Públicas

NOTIFICACIONES

Examinado por el Jurado de Estimación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1956, el expediente instruido a la Empresa Mixta de Transportes Urbanos de Bilbao, con domicilio en la Vía de Epalza, número 7, de Bilbao, por el concepto de Contribución de Utilidades, Tarifa III, correspondiente a los ejercicios de 1940 a 1944, ha acordado señalar: capital fiscal: 1940 (14-8 a 31-12) 845.959,03 pesetas; 1941, pesetas 2.679.378,72; 1942, 3.466.728,25 pesetas; 1943, 4.715.297,79 pesetas, y 1944, pesetas 5.833.828,97 pesetas. Beneficio fiscal: 1940, 107.823,89 pesetas; 1941, 539.260,17 pesetas; 1942, 699.204,93 pesetas; 1943, 810.703,26 pesetas, y 1944, 875.066,68 pesetas.

Lo que comunico a esa Empresa para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Jurado de Utilidades por conducto de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde la notificación.

Bilbao, 18 de octubre de 1956.—P. El Presidente: el Secretario (ilegible).

5.518—O.

Examinado por el Jurado de Estimación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1956, el expediente instruido a la Empresa Mixta de Transportes Urbanos de Bilbao, con domicilio en la calle Bailen, números 5 y 7, piso tercero, de Bilbao, por el concepto de Contribución de Beneficios extraordinarios,

ejercicios de 1940 a 1943, ha acordado señalar: Capital fiscal 1940: inicial y final, reducidos a ciento treinta y nueve días, 845.959,03 pesetas; 1941: inicial, 2.237.933,82 pesetas, final, 2.679.378,72 pesetas; 1942: inicial, 2.729.041,99 pesetas; final, 3.466.728,25 pesetas; 1943: inicial, 3.534.775,99 pesetas; final, 4.715.297,79 pesetas. Beneficio fiscal: 1940, 107.823,09 pesetas; 1941, 539.260,17 pesetas; 1942, pesetas 699.204,93, y 1943, 810.703,26 pesetas.

Lo que comunico a esa Empresa para su conocimiento, advirtiéndole que, contra dicho acuerdo, puede interponer recurso de alzada ante el Jurado de Utilidades por conducto de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde la notificación.

Bilbao, 18 de octubre de 1956.—P. El Presidente: el Secretario (ilegible).

5.519—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

VARIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: Transportes Modernos, Sociedad Anónima.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 165.000 pesetas.
Objeto de la petición: Dedicar taller de reparaciones de vehículos automóviles propios a trabajos de terceros.

Producción: Anual por cuenta ajena, reparación y ajuste de cien coches y camiones.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.890—O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Pereda Fernández.
Emplazamiento: Quintana Martingalindz.

Objeto de la solicitud: Se trata de establecer una sala de proyecciones cinematográficas en la localidad indicada, con capacidad para 230 (doscientos treinta) espectadores.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

5.578—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Cortés Guerrero Ochagavía.

Objeto de la industria: Establecer un cinematógrafo.

Capital: 400.000 pesetas.
Producción: 75.000 pesetas al año.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, núm. 32).

Pamplona, 28 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
794—O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Con fecha 5 de noviembre de 1956 el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

«Visto el expediente de expropiación forzosa instado por Hulleras e Industrias, Sociedad Anónima, para la ocupación de parte de dos fincas, sitas en el Ayuntamiento de Teverga, con motivo de la construcción de un ramal de ferrocarril minero que unirá La Plaza, del grupo de Villanueva, con el pie del vaiven que bajará el carbón en la zona de Villabona».

Resultando que oportunamente se remitió al Ayuntamiento la relación de propietarios afectados para su confirmación o rectificación y que abierto el periodo de información pública no se ha presentado reclamación alguna;

Vistos los artículos 21 al 23 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Considerando que se han cumplido las formalidades legales;

Considerando que las franjas de terreno a ocupar en las fincas llamadas—las dos igualmente—«Estrada», propiedad de don Manuel López González y don Isaias Ania Tuñón, son de absoluta necesidad para llevar a efecto la construcción del ramal de ferrocarril minero a que están destinadas.

He acordado declarar la necesidad de la ocupación, cuyo acuerdo se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; en síntesis, en el diario de mayor circulación de la provincia, y se exponga este acuerdo en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Teverga y en el de la Jefatura del Distrito Minero, notificándolo, además, individualmente a los interesados, advirtiéndoles del derecho que les asiste de interponer recurso de alzada para ante el Ministerio de Industria, presentándolo en este Gobierno Civil en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciban la notificación pudiendo los propietarios afectados, de acuerdo con el artículo 23 del citado cuerpo legal, solicitar de este Gobierno Civil la expropiación total de la finca, si es que estiman que el resto de las mismas que no se ha de ocupar resulta antieconómica su conservación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

11.270—O.

SALAMANCA

La Entidad Industrias Samher, S. A., de Valladolid, dedicada a la producción de cemento portland artificial en la cuantía de 10.000 toneladas anuales, solicita autorización para ampliar sus instalaciones, con objeto de alcanzar una producción de 70.000 toneladas anuales. Los elementos de que consta esta proyectada ampliación son los siguientes:

- 2 vertederas de tolva.
- 2 transportadores con sus motores.
- 1 alimentador y motor.
- 1 secadero-molino y motor.

- 1 instalación de recuperación de polvo con motor.
- 1 grupo moto ventilador.
- Varios dosificadores y roscas de alimentación con sus motores.
- 1 horno rotatorio «Smldth» y accesorios.
- 1 puente grúa.
- 1 cuchara bicable «Gallia».
- Accesorios.
- Ampliación de edificaciones.

El importe total de la maquinaria a instalar y de la ampliación de las construcciones existentes es de 7.974.900 pesetas.

La maquinaria es, en parte, de producción nacional, y en parte, a importar, siendo el coste de esta última (horno y accesorios) de 3.008.830 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar sus escritos, alegando lo que estimen conveniente en relación con la ampliación que se solicita, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, y en las horas hábiles de oficina, en el local de esta Jefatura de Minas de Salamanca, avenida de Mirat, número 6.

Salamanca, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
11.324—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Don Carlos Fernández Andrades.

Objeto de la petición: Traspaso de su industria de aserrío de madera en rodal a favor de don Carlos Furest García, y traslado de la calle Juan Núñez, 4, a la calle Aniceto Saenz, 10.
Emplazamiento: Sevilla.
Capital: 33.500 pesetas.
Maquinaria y materia prima: Nacionales.

Los Industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado en un plazo de diez días en las oficinas de este Distrito Forestal.

Sevilla, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

5.585—O.

SERVICIO DEL CAÑAMO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Ferrández García.

Emplazamiento: Callosa del Segura (Alicante).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su industria de rastrillado de cañamo un motor eléctrico Siemens R. 44-A-4, de 2 H. P., para mover una prensa para hacer balas de cañamo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de este Servicio, calle de Sagasta, 13.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Antonio Moscoso.

10.870—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo

Segundo expediente de expropiación parcial para la construcción del trozo tercero

EDICTO

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de «Acceso a Madrid por el puente de Praga de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado, de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas previstos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.834—O.

Número de la finca	Propietarios	Término municipal	Linderos	Clase de la finca	Fecha de la firma del acta			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. ^a Isabel Cañamaque	Madrid, Carabanchel Bajo	N., herederos Duque de Tamames; S., herederos Santiago Esteve; E., camino Villaverde; O., camino Viejo Leganés	Huerta	6	12	1956	10,30
2	D. ^a Antonia Esteve González	Idem	N., Isabel Cañamaque; S., Manuel Hortal; E., camino de Villaverde; O., camino Viejo Leganés	Idem	6	12	1956	11
3	D. Manuel Hortal Carrasco	Idem	N., Antonia Esteve; S., carretera Carabanchel; E., Antonia Esteve y José Blasco; O., camino Viejo Leganés	Idem	6	12	1956	11,30
4	D. José y D. ^a Matilde Blasco Herrero	Idem	N., Manuel Hortal; S., carretera Carabanchel; E., Antonia Esteve; O., Manuel Hortal	Idem	6	12	1956	12
5	D. ^a M. ^a Cruz Prieto y de Odiaga	Idem	N., Emilio Zurita; S., Conde de San Rafael y otros; E., Adrián Gómez y otros; O., viuda de Callejo	Idem	7	12	1956	10,30
6	D. Manuel Hortal Carrasco	Idem	N., Emilio Zurita; S., Duquesa de Tamames; E., María Cruz Prieto; O., camino Viejo Leganés	Idem	7	12	1956	11
7	Sra. Duquesa Vda. de Tamames	Idem	N., Manuel Hortal; S., Isabel Cañamaque; E., María Cruz Prieto; O., camino Viejo Leganés	Idem	7	12	1956	11,30

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

EXPROPIACIÓN forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Toreno (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declara de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de repantano del pantano de Bárcena

(León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Toreno (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar

desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno los actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.
5.758—O.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar en el término municipal de Toreno con motivo del embalse del pantano de Barcelona

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.547	Manuel González González	Santa Marina del Sil	La Vega	Prado.
1.548	Pilar González González	Idem	Idem	Idem.
1.549	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.550	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.551	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Pedregal.
1.552	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.553	Ayuntamiento de Toreno	Toreno	Idem	Prado.
1.554	Ayuntamiento de Toreno	Idem	Idem	Idem.
1.555	Honorio González Jáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Pedregal.
1.556	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.557	Fernando Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.558	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.559	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.560	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Prado.
1.561	Paulino González González	Idem	Idem	Pedregal.
1.562	Hros. de Matias Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.563	Mateo Marqués González	Idem	Nogalina	Idem.
1.564	Gonzalo González Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.565	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.566	Victorino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.567	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.568	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
1.569	Felisa González González	Idem	Idem	Idem.
1.570	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.571	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	La Vega	Idem.
1.572	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.573	Antonio Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.574	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.575	José González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.576	Porfirio García Cuellas	Idem	Idem	Idem.
1.577	Agustín González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.578	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.579	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.580	Hros. de Matias Pérez Gago	Idem	Idem	Prado.
1.581	Francisco Pérez y Manuel López	Idem	Idem	Pedregal.
1.582	Francisco Pérez González	Idem	Idem	Idem.
1.583	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.584	Ayuntamiento de Toreno	Toreno	Idem	I. m.
1.585	Josefa González Jáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.586	Manuel González González	Idem	Idem	Idem.
1.587	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.588	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.589	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.590	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Prado.
1.591	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.592	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.593	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
1.594	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.595	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.596	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.597	Mercedes Marqués Fernández	Ponferrada	Idem	Idem.
1.598	José A. Arias Eultrón	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.599	Balbina Pérez Gurdíel	Idem	Idem	Idem.
1.600	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem.
1.601	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.602	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.603	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
1.604	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.605	Blas González González	Idem	Idem	Idem.
1.606	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.607	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.608	Manuel González González	Idem	Idem	Idem.
1.609	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
1.610	Gonzalo González Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.611	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.612	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.613	Esperanza Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.614	Gabino Vega González	Idem	Idem	Idem.
1.615	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.616	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.617	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.618	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.619	Juan A. González	Idem	Idem	Idem.
1.620	José Pérez González	Posada del Río	Idem	Idem.
1.621	Maria Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.622	Angel Arias López	Idem	Idem	Idem.
1.623	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem.
1.624	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.625	Iglesia de Santa Marina del Sil	Idem	Idem	Idem.
1.626	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.627	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.628	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.628'	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.629	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.629'	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.631	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.632	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.633	Jesusa Guerra Cuellas	Idem	Idem	Idem.

Numero	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.634	Higinio González Calvo	Santa Marina del Sil	La Vega	Prado.
1.635	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.638	Bias González González	Idem	Idem	Idem.
1.637	Felisa González González	Idem	Idem	Idem.
1.638	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.639	Virginio Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.640	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
1.641	Paulino García Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
1.641	Ayuntamiento de Toreno	Idem	Idem	Idem.
1.642	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.643	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.644	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.645	Hros. de Matías Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.646	Felisa González González	Idem	Idem	Idem.
1.647	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.648	Angel González González	Idem	Idem	Idem.
1.649	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.650	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.651	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.652	Hros de Matías Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.653	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
1.654	Mateo Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.655	Francisco Pérez González	Losada	Idem	Pedregal.
1.656	Manuel Arias González	Santa Marina del Sil	Idem	Prado.
1.657	Fausto Fernández Santos	Idem	Idem	Idem.
1.658	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.659	Angel González González	Idem	Idem	Idem.
1.660	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.661	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.662	Federico Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.663	Aurelio Arias Fernández	Ponferrada	Idem	Idem.
1.664	Lucrecia Díez Porras	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.665	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.666	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.667	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.668	Albino Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.669	Federico Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.670	Laureano Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.671	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
1.672	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
1.673	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.674	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.675	Laureano Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.676	Federico Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.677	Josefa González Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.678	Bernardo González González	Idem	Idem	Cereal.
1.679	Angel González Pérez	Idem	Idem	Prado.
1.680	Bernardo González González	Ponferrada	Idem	Idem.
1.681	Lucrecia Díez Porras	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.682	José A. Arias Buitrón	Idem	Idem	Idem.
1.683	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
1.684	Hros. de Matías Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.685	Juan A. González González	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.686	Manuel García Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
1.687	Sofía González González	Idem	Idem	Idem.
1.688	Virgilio Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.689	José A. Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
1.690	Rafaela Pérez Gago	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.691	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.692	Josefa González	Idem	Idem	Idem.
1.693	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.694	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.695	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.696	Ramona Núñez Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.697	José Pérez González	Posada del Río	Idem	Idem.
1.698	Bernardo González González	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.699	José A. Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
1.700	Balbino Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.701	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.702	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
1.703	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.704	Felisa González González	Idem	Idem	Idem.
1.705	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.706	Manuel Reñones Vega	Idem	Idem	Idem.
1.707	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.708	Maria Gurdíel Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.709	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.710	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.711	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.712	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Pedregal.
1.713	Josefa González Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.714	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.715	Esteban Alvarez González	Idem	Idem	Idem.
1.716	Paulino García Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
1.717	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Perdido.
1.718	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.719	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.720	Balbino Pérez Gurdíel	Idem	Idem	Idem.
1.721	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.722	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.723	Mercedes Marqués Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.724	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.

Numero	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.720	Pedro Pérez Congosto	Santa Marina del Sil	La Vega	Perdido.
1.726	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem.
1	Hros. de Matias Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.728	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
1.729	Obdulia Marques Gon jez	Idem	Idem	Idem.
1.730	Bla. González González	Idem	Idem	Idem.
1.731	José A. Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
1.732	Maria Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.733	José A. Arias Buitrón	Idem	Idem	Prado.
1.734	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.735	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.736	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.737	Manuel Reñones Vega	Idem	Idem	Idem.
1.738	Pilar González González	Idem	Idem	Idem.
1.739	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.740	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.741	Virgilio Marquez González	Idem	Idem	Idem.
1.742	Paulino Garcia Rodriguez	Idem	Idem	Idem.
1.743	Mercedes Marqués Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.744	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem.
1.745	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
1.746	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
1.747	Federico Cabello Turienzo	Idem	Idem	Idem.
1.748	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.749	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.750	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Pedregal.
1.751	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.752	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.753	Maria Gurdíel Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.754	Leoncio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
1.755	Manuel Reñones Vega	Idem	Idem	Idem.
1.756	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.757	Felisa González González	Idem	Idem	Idem.
1.758	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.759	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
1.760	Rogelio González González	Idem	Idem	Idem.
1.761	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.762	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.763	José A. Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
1.764	Bernardo González González	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.765	José Pérez González	Posada del Río	Idem	Idem.
1.766	Ramona Núñez Martínez	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.767	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.768	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.769	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem.
1.770	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.771	Albino Marqués González	Idem	Idem	Idem.
1.772	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.773	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.774	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.775	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.776	Lucrecia Díez Porras	Ponferrada	Idem	Idem.
1.777	Fausto Fernández Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.778	Manuel Arias Cubero	Losada	Idem	Idem.
1.779	Mateo Marqués González	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
1.780	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.781	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
1.782	Jesusa Guerra Cuellas	Idem	Idem	Idem.
1.783	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
1.784	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
1.785	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
1.786	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem.
1.787	Iglesia de Santa Marina	Idem	Idem	Idem.
1.788	Mateo Marqués	Idem	Idem	Idem.

Orense, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

**CAMARA OFICIAL SINDICAL
AGRARIA
BADAJOZ**

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén-granero para esta Cámara Oficial Sindical Agraria, en Badajoz

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Badajoz, acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria, plaza de España, número 7, principal.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será de 15 por 100 del presupuesto y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 25 de octubre de 1956. El Presidente, Pedro León Barquero. 11.196-O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la instalación de la línea de alimentación de las subestaciones de Peñalaja, Calancha y Jabalquinto, en el término municipal de Linares, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de sep-

tiembre próximo pasado, cuyo texto legal ha sido sustituido por la Ley de 16 de diciembre de 1954, dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que el día 28 del actual, a las doce horas treinta minutos, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en las fincas señaladas con los números 21, 24 y 26 de las del término municipal de Linares, haciéndolo constar por esta notificación para que comparezcan los interesados o deleguen en persona autorizada, advirtiéndoles que pueden hacerlo acompañados de peritos y que pueden requerir a su costa la presencia de un notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho a la propiedad.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Jefe de la División (ilegible). 5.805-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1956 falleció el obrero Juan González Redondo, que trabajaba al servicio de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

SEGOVIA

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad, en Junta general extraordinaria, celebrada reglamentariamente el día 25 de septiembre de 1956, acordó reducir el capital social en un millón ochocientos trece mil pesetas.

Segovia, 9 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.873-P 1.ª 17-11-1956

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios de esta Entidad para tratar sobre los artículos tercero, catorce, dieciocho, diecinueve y veinte.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, en Pomar de Valdivia, el día veintiocho de noviembre del año en curso, a las tres de la tarde. En el caso de no asistir número de socios suficiente o de capital representado se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Agullar de Campoo, 10 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

831—P.

NOTARIA DE DON FELIPE GÓMEZ ACEBO SANTOS

MADRID

Subasta Notarial Voluntaria

El día 27 de noviembre de 1956, a las diez horas, en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo Santos, en Madrid, calle de Velázquez, número 41, se celebrará subasta voluntaria de las siguientes fincas:

	Tipo de subasta	Pesetas
a) Participación indivisa de treinta y una, treinta y seisavos partes de una casa en Madrid, Montesquiza, núm. 2...		13.000.000,00
b) Una participación indivisa de veinte enteros sesenta y ocho centésimas por ciento (20,68) de una casa sita en el paseo de Atocha, número 13		200.000,00
c) Dos terceras partes indivisas de una casa sita en San Marcos, 37 (Madrid)		800.000,00

Dichas fincas pertenecen a la Administración Internacional de Tánger, por herencia del fallecido Duque de Tovar, excelentísimo señor don Ignacio de Figuerca y Bermejillo.

La descripción de las fincas, título y estado de cargas, pueden examinarse en la citada Notaría.

Cada finca se subastará con independencia de las demás, o sea en subastas distintas, unas a continuación de las otras. El acto comenzará a las diez horas de la mañana.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Notaría, entre las horas de las diez y las catorce y las diecisiete y las diecinueve de cualquier día laborable, y siempre hasta el día 26 de noviembre inclusive, en metálico, el diez por ciento del tipo.

Las proposiciones se presentarán por escrito y en pliego cerrado y lacrado, indicando en la plica la finca a que se refieren, hasta el día 26 de noviembre inclusive, en días laborables y a las horas antes indicadas. Serán firmadas por el interesado o apoderado, con poder bastante.

El acto de la subasta será público y

dará fe de él el Notario Sr. D. Felipe Gómez-Acebo Santos

Se hará adjudicación al mejor postor, y dicho adjudicatario vendrá obligado a depositar en la propia Notaría la diferencia entre su depósito provisional y su oferta, dentro de los cinco días siguientes al acto de la subasta; caso de no hacerlo, perderá el depósito provisional

Su Excelencia el Amel de la Provincia de Tánger se reserva el derecho de adjudicar definitivamente o no, y no se admitirá ninguna reclamación contra su decisión.

13.388—O.

A. N. D. I. E. S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, ambas en el domicilio social, avenida José Antonio, núm. 6, para tratar del examen de la Memoria y cuentas que presenta el Consejo, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.329—P.

CULTIVADORES DE SEMILLAS SELECCIONADAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 7 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el local social, calle de Atocha, 107, de esta capital, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María Zulueta, 11.383—P.

LIBIS, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de noviembre de 1956 resultaron amortizados los títulos siguientes:

Y Y Q B T R A Y V J D W
G L L P T J F O B Z I M B

11.216—P.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Avda. José Antonio, núm. 39

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito para aumento de la partida especial	2.000.000,00	Partida especial	5.000.000,00
Caja y Bancos	42.647.364,71	Dirección General	41.068.679,28
Valores mobiliarios	85.738.520,75	Reservas libres y provisiones	12.127.156,38
Inmuebles	78.033.298,84	Reservas obligatorias	1.703.504,45
Anticipos sobre pólizas	6.903.138,00	Reservas técnicas y matemáticas	197.962.662,23
Saldos de las Agencias	3.822.547,61	Depósitos de los reaseguradores en nuestro poder	3.193.895,82
Primas pendientes de cobro	6.056.177,56	Saldos de las cuentas con las Cías. reaseguradoras	6.752.623,32
Saldos de las cuentas con las Cías. cedentes	13.779.074,48	Cuentas con el Consorcio	244.142,27
Saldos de las cuentas con las Cías. coaseguradoras	707.886,64	Otros acreedores	9.747.609,05
Depósitos en poder de las Cías. reaseguradoras	13.373.775,09	Beneficio del ejercicio	1.989.101,15
Reserva a cargo de las Cías. reaseguradoras	14.494.377,04	Fianzas	2.830.063,40
Consorcio de Compensación de Seguros			
Otros deudores	12.180.825,27		
Fianzas	2.832.251,36		
	282.569.237,35		282.569.237,35

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales. (No incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	838.899,63	838.899,63	Productos de los fondos invertidos. (No afectos a los Ramos)	1.744.489,80	1.744.489,80
Contribuciones e impuestos. (No incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	288.205,95	288.205,95	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Amortizaciones. (No particulares de los Ramos):			Ramo Accidentes individuales	65.558,08	
Créditos incobrables	14.080,06	14.080,06	Ramo Accidentes del Trabajo	130.270,87	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo Incendios	453.186,26	
Ramo Automóviles	763.910,50	763.910,50	Ramo de Responsabilidad civil	832,64	
Resultados:			Ramo de Robo	44.389,12	
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.939.101,15	1.939.101,15	Ramo de Transportes	459.164,26	
		3.844.197,29	Ramo de Vida	946.306,26	2.099.707,49
					3.844.197,29

9.762—P.

SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Inmovilizado:			I.—No exigible:		
Instalación	3.015,00		Capital	100.000,00	
Mobiliario	29.803,96		Fondo legal fluct. valores	2.246,00	
Material	8.404,10				102.246,00
Valores en garantía	20.172,25		II.—Exigible:		
Gastos modifíc. Sociedad	8.698,75	70.094,66	Obligaciones a pagar	9.128,09	
II.—Disponible:			Reserva técnica sin	2.559,00	
Caja	17.940,93		Retenciones	2.485,11	14.172,20
Banco de Vizcaya	81,71		III.—Resultas:		
Banco de España	2.207,00		Beneficio del ejercicio ant.	1.124,17	1.124,17
Caja de Ahorros	17.500,00	37.729,64			117.542,37
III.—Resultas:					
Pérdida del ejercicio	9.718,67	9.718,67			
		117.542,37			

Detalle de la cuenta de Ganancias y Pérdidas (Ejercicio 1955)

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Comisiones cobro	17.689,70		Primas iguala	44.356,00	
Comisiones agentes	2.700,40		Primas entierro	119.105,65	
Gastos subsidio	13.624,00		Primas subsidio	43.570,70	
Gastos iguala	38.714,95		Derechos registro	22.975,55	
Gastos entierros	50.574,20		Rendimiento valores	888,75	
Gastos generales	117.311,07	240.614,32	Pérdida	9.718,67	240.614,32

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—San Juan Bautista de la Salle, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, M. Badía.
9.033—P.

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION DE FERROCARRILES Y OBRAS, S. A.

(C. E. F. O. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a las diecinueve horas del día 5 de diciembre próximo, en su domicilio social, avenida José Antonio, 86 planta 21, despacho 5 (edificio España), con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de Pérdidas y

Ganancias, correspondientes a los ejercicios 1954 y 1955.

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Vivel.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 6 del próximo mes de diciembre, a las cuatro de la tarde, para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social, barrio del Prado, núm. 32, con el objeto de proceder a la renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 13 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, por delegación, el Consejero-Delegado, Práxedes Ochoa Laza.

11.346—P.

CERVANTES, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	298.682,59	Capital social	9.000.000,00
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes.....	12.873.669,23	Acciones en cartera	4.000.000,00
Valores mobiliarios:		Capital social suscrito y desembolsado	5.000.000,00
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español.....	32.437.457,50	Reservas patrimoniales:	
Valores industriales	20.972.720,00	Reservas legales no técnicas:	
Inmuebles	53.410.177,50	Fondo para fluctuación de valores	633.704,76
Anticipos sobre pólizas	20.379.675,78	Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948	702.422,19
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.....	6.763.147,16	Reserva legal Ley 17-7-1961	467.570,17
Recibos de primas pendientes de cobro:		Reserva voluntaria	1.802.697,06
Ramo de Accidentes Individuales	377.640,35	Reserva para alteraciones de cambios	702.393,92
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.455.770,90	Reservas técnicas legales (sin deducir la porción reasegurada):	
Ramo de Automóviles	2.367.307,89	Matemáticas:	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	12.904,10	Seguro directo:	
Ramo de Incendios	1.109.690,25	Capitales	67.016.322,85
Ramo de Robo	9.453,70	Rentas	746.641,40
Ramo de Transportes	1.561.536,51	Para beneficios de los asegurados	73.019,86
Ramo de Vida	1.570.972,35	Reaseguro aceptado: Capitales	13.297.339,00
Coaseguradores. Saldos activos	8.465.906,05		81.133.323,11
Reaseguro aceptado:	1.552.346,48	Para riesgos en curso:	
Depósitos en poder de cedentes:		Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Accidentes Individuales	1.316.955,88	Seguro directo	431.542,92
Ramo de Automóviles	1.492.836,22	Reaseguro aceptado	147.171,12
Ramo de Incendios	1.812.866,44	Ramo de Automóviles:	
Ramo de Responsabilidad Civil.....	5.630,09	Seguro directo	9.551.274,97
Ramo de Transportes	3.473.428,86	Reaseguro aceptado	227.687,23
Ramo de Vida	13.297.339,00	Ramo de Incendios:	
Saldos activos en efectivo:	21.398.006,49	Seguro directo	1.991.862,63
Ramo de Accidentes Individuales	474.047,53	Reaseguro aceptado	1.558.557,60
Ramo de Automóviles	333.160,90	Ramo de Responsabilidad Civil:	
Ramo de Incendios	2.359.598,94	Seguro directo	32.048,99
Ramo de Transportes	1.820.019,14	Reaseguro aceptado	335,00
Ramo de Vida	802.110,31	Ramo de Robo:	
Reaseguro cedido:	5.787.636,82	Seguro directo	58.212,62
Reserva a cargo de los reaseguradores:		Ramo de Transportes:	
Matemáticas: Capitales	22.526.739,60	Seguro directo.....	3.483.331,53
Ramo de Accidentes Individuales	263.418,73	Reaseguro aceptado	913.720,35
Ramo de Automóviles	1.785.271,99	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	
Ramo de Incendios	24.052,90	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Robo	49.040,68	Seguro directo	87.772,00
Ramo de Transportes	2.999.858,36	Reaseguro aceptado	1.119.426,45
Siniestros pendientes de pago:	7.483.956,54	Ramo de Accidentes del Trabajo:	
Ramo de Accidentes Individuales	62.225,65	Seguro directo	1.774.582,58
Ramo de Accidentes del Trabajo	106.785,35	Ramo de Automóviles:	
Ramo de Automóviles	2.968.318,26	Seguro directo	3.976.387,50
Ramo de Incendios	710.115,04	Reaseguro aceptado	1.209.104,04
Ramo de Responsabilidad Civil	2.850,00	Ramo de Incendios:	
Ramo de Transportes	4.716.516,20	Seguro directo	864.749,50
	8.566.810,50	Reaseguro aceptado	136.749,50
		Ramo de Responsabilidad Civil:	
		Seguro directo	10.000,00
		Reaseguro aceptado	7.242,04
		Seguro directo	5.271.555,36
		Reaseguro aceptado	2.439.554,63
		Ramo de Vida:	
		Seguro directo	116.674,30
		Para pag. de comisiones de las primas pendientes de cobro:	
		Seguro directo	17.033.641,99

Ramo de Accidentes Individuales...	50,789.57		
Ramo de Accidentes del Trabajo...	279,600.90		
Ramo de Automóviles...	365,241.39		
Ramo de Incendios...	186,777.19		
Ramo de Transportes...	340,575.35		
Ramo de Vida...	217,161.67		
1.436.145.09			
Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo			
Coaseguradores: Saldos pasivos			902,043.06
Reaseguro aceptado:			
Saldos pasivos en efectivo con las cedentes:			
Ramo de Accidentes Individuales...	181,897.86		
Ramo de Automóviles...	261,401.06		
Ramo de Incendios...	297,009.62		
Ramo de Responsabilidad Civil...	32,834.10		
Ramo de Robo...	5,957.81		
Ramo de Transportes...	2,082,900.79		
Ramo de Vida...	38,359.61		
2,854,360.86			
Reaseguro cedido:			
Depósitos de aceptantes:			
Ramo de Accidentes Individuales...	394,529.38		
Ramo de Accidentes del Trabajo...	14,433.42		
Ramo de Automóviles...	2,250,811.21		
Ramo de Incendios...	1,764,507.83		
Ramo de Responsabilidad Civil...	8,424.36		
Ramo de Transportes...	1,619,605.01		
Ramo de Vida...	22,526,739.60		
38,479,059.81			
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:			
Ramo de Accidentes Individuales...	159,090.02		
Ramo de Accidentes del Trabajo...	86,201.50		
Ramo de Automóviles...	3,527.95		
Ramo de Incendios...	1,409,203.86		
Ramo de Responsabilidad Civil...	568.09		
Ramo de Robo...	2,799.67		
Ramo de Transportes...	2,998,771.79		
Ramo de Vida...	1,608,730.15		
6,268,992.45			
Provisiones. Para primas pendientes			
Amortizaciones:			
Amortización de inmuebles...	180,964.44		
Amortización de créditos incobrables...	178,611.15		
359,575.59			
Acreedores diversos:			
a) Consorcios de Riesgos extraordinarios: Saldos pasivos en efectivo:			
Consorcio de Accidentes...	7,911.58		
Consorcio de Riesgos catastróficos...	179,818.66		
b) Impuestos vencidos pendientes de pago...	187,430.24		
c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro...	979,328.21		
d) Dividendos vencidos pendientes de pago...	1,453,010.52		
e) Fianzas...	37,201.90		
f) Primas anticipadas...	121,874.95		
g) Otros acreedores...	99,467.35		
11,584,218.72			
14,482,591.89			
Pérdidas y ganancias:			
Beneficio remanente del ejercicio anterior...	158,324.33		
Beneficio del ejercicio actual...	1,400,027.24		
1,558,351.57			
179,253,790.02			
Cuentas de valores nominales:			
Reserva especial para seguros artículo 4.º Ley 17-4-40...	72,488.06		
Depositos...	180,000.00		
Fianzas de agentes en valores...	57,500.00		
Avales de agentes...	90,764.00		
Obligaciones diferidas por adelantamiento personal...	567,000.00		
967,762.06			
180,221,542.08			

Saldo activos en efectivo:			
Ramo de Accidentes Individuales...	17,681.68		
Ramo de Accidentes del Trabajo...	59,319.62		
Ramo de Automóviles...	1,891,300.93		
Ramo de Incendios...	121,004.46		
Ramo de Transportes...	302,597.14		
1,891,903.83			
40,469,410.47			
Deudores diversos:			
a) Consorcio de riesgos extraordinarios: saldos activos en efectivo:			
Consorcio de Vida...	4,417.35		
Consorcio de Riesgos Catastróficos...	29,525.75		
33,943.10			
365,219.49			
178,611.96			
b) Otros deudores			
c) Deudores incobrables			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	577,774.55		
Efectos mercantiles a cobrar	287,620.73		
	204,296.35		
1,067,719.82			
1,259,668.84			
179,253,790.02			
Fianzas y depósitos en efectivo:			
a) A disposición de Tribunales por nuestros pendientes:			
En metálico	806,635.24		
En valores	151,807.84		
958,443.08			
b) Otras fianzas			
c) Depósito en metálico en Ministerio de Trabajo...	241,000.00		
1,200,000.00			
1,067,719.82			
1,259,668.84			
179,253,790.02			
Mobiliario e instalación			
A deducir: amortizaciones efectuadas	2,463,722.15		
	1,204,053.81		
1,259,668.84			
179,253,790.02			
Cuentas de valores nominales:			
Créditos derivados artículo cuarto Ley 17-5-1940...	72,488.06		
Depositos en garantía...	180,000.00		
Inversión fianzas de agentes...	57,500.00		
Garantía de agentes...	90,764.00		
Fianzas personales...	567,000.00		
967,762.06			
180,221,542.08			

967,752.06

180,221,542.08

Totales

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

	D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas	
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	100.241,71		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos): Valores mobiliarios	250.683,70
Amortizaciones (no particulares de los Ramos): Créditos incobrables	60.416,28		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
Quiebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios		543,50	Valores mobiliarios	5.032,30
Otros adeudos:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Fondo legal para fluctuación de valores	107.570,00		Ramo de Vida	838.343,23
Participación empleados sobre primas	345.676,46		Ramo de Accidentes Individuales	204.631,16
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes del Trabajo	808.248,99
Ramo de Automóviles	47.673,36		Ramo de Robo	28.040,26
Ramo de Incendios	100.842,98		Ramo de Transportes	313.796,12
Ramo de Responsabilidad Civil	85.684,22		Resultados.—Beneficio: Remanente del ejercicio 1955	158.324,33
Resultados.—Beneficio: Saldo acreedor del ejercicio 1955	1.568.351,57			
Total	2.607.010,08		Total	2.607.010,08

El Director general, José María Cuesta.—El Actuario de Seguros, Jefe del Ramo de Vida, Fernando Serrano.—El Profesor Mercantil, Interventor general, Carlos Montero. 8.465—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

SALA TERCERA

Pleito número 7.524. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Aduanas Pujol-Rubio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 12 de junio de 1956 sobre aforo

Pleito número 7.648. Secretaría del señor Navarrete.—Distribuidora de Electricidad contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 8 de mayo de 1956, sobre liquidación practicada por canon de mejora de regulación.

Pleito número 7.680. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Doña Julietta Sala Coll y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de julio de 1956, sobre revisión de expediente.

Pleito número 7.687. Secretaría del señor Navarrete.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.359. Secretaría del señor Navarrete.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de febrero de 1956, sobre liquidación por impuesto de Pagos al Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.555—A. J.

Pleito número 7.645. Secretaría del señor Navarrete.—Don Antonio Belizón Misa contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1956, sobre multa

Pleito número 7.657. Secretaría del señor Maycas.—Laboratorio de Investigaciones Electroacústicas «Lafión Selgas» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de enero de 1956, sobre arancel.

Pleito número 7.346. Secretaría del señor Navarrete.—Diputación Provincial de Zaragoza, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 24 de febrero de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.586. Secretaría del señor Maycas.—Doña María Juana Artola Carrera, por silencio administrativo del Ministerio de Información y Turismo, sobre devolución de licencia.

Pleito número 7.466. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Domingo Guzmán Martínez, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 17 de mayo de 1956, sobre aforo (resina sintética).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.556—A. J.

SALA CUARTA

Pleito número 7.703. Secretaría vacante.—Don Juan Prunosa Miralles contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1956, sobre concesión de modelo de utilidad número 52.050 a favor de «Diana Turba, Sociedad Anónima».

Pleito número 7.672. Secretaría del señor Ferrero.—Don José Giné Falcó y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de junio de 1956, sobre calificación de determinados inmuebles acogidos a beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1954.

Pleito número 7.665. Secretaría del señor Rodríguez Osés.—Emanuel Merck Offene, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 14 de mayo de 1956, sobre concesión de la marca número 298.851.

Pleito número 7.547. Secretaría del señor Rodríguez.—Hospital de Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de abril de 1956 sobre clasificación del legado instituido a favor de varios Hospitales y su conversión en títulos de la Deuda al 4 por 100 Interior.

Pleito número 7.584.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1956, sobre aplicación a don José García de la Concha de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.559—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Bruella Estenza, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Santiago García Germán, sobre sequestro, por virtud de un préstamo hipotecario de ciento cuarenta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

En Palencia.—Una tierra al camino del Otero, camino de Fuentes y carretera de Santander, de cuatro hectáreas setenta y cuatro áreas y doce centiáreas de cabida, que linda: al Este, con senda de la Miranda; Sur, con la carretera de Santander; al Oeste, con la de Lorenzo Moratinos y Matilde García Casares, y al Norte, con el camino del Otero; dentro del perímetro de esta tierra y circundada por ella se ha construido una fábrica de cemento artificial, hallándose situada frente al edificio de viajeros de la estación del Norte, y a una distancia de doscientos metros, aproximadamente. El edificio principal está emplazado en el centro de dicha tierra, y el eje longitudinal del mismo va del Suroeste al Norte. Dicho edificio tiene una longitud de cuarenta y cuatro metros por diez metros ochenta decímetros de ancho, con planta baja, principal y desvanes amplios, midiendo una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros y veintidós decímetros; está construido de excelente ladrillo, y las maderas en él empleadas son buenas y consistentes y se halla dividido en la planta baja en tres departamentos, en forma de desván, sin utilizar en el día.

En el centro de estos dos departamen-

tos se halla el en que se movían las grandes correas que partiendo del motor daban movimiento a la transmisión general.

En el piso principal y sobre el molino hay un departamento amplio destinado a la mezcla de polvos de arcilla y caliza.

Sobre el departamento de molturación de cemento cocido existen dos tamices. «Sistema Morel», y en el desván están colocados los tamices de las calizas y arcilla de la «Casa Morel». Formando parte de este edificio están dos silos o almacenes para el cemento, que tienen una longitud de diez metros ochenta decímetros por diez metros sesenta decímetros de ancho; en el centro de los departamentos primero y segundo y normal del edificio principal hay otro de planta baja, con una longitud de veinticuatro metros, de ladrillo y cubierta de teja plana, en el que están instalados el motor generador, depuradores de agua y gasómetro, con un pequeño taller de reparaciones, con su fragua y carbonera, que mide una superficie de doscientos cuatro metros.

En uno de los ángulos formados por estos dos edificios está el depósito de agua, construido de ladrillo, cuya cabida es de ciento setenta metros cúbicos, aproximadamente.

Adosados al edificio principal, en la parte opuesta a los silos, hay un cobertizo sólidamente construido de ladrillo y cubierta de teja plana, que tiene veinticuatro metros de longitud por diez de ancho, o sea una superficie de doscientos cuarenta metros, destinado a la achicoria, unidos también al edificio principal, y en el centro del mismo están situados los hornos para cocer el cemento de ladrillo refractario con envoltente de chapa de hierro. Tiene tres metros setenta y tres decímetros de diámetro exterior y once metros y cincuenta decímetros de altura hasta el arranque de la chimenea, con una altura total de catorce metros setenta y tres decímetros. Separado de las construcciones anteriores por la carretera que circundaba a la fábrica se ha construido otro edificio, que mide trescientos metros cuadrados, para casa habitación del hortelano, de una planta, con dos viviendas, donde antes se hallaba el laboratorio, la oficina administrativa y el almacén. Emplazada la fábrica entre la carretera de Valladolid a Santander y el camino que desde Placencia conduce a Cristo del Otero, existen construidos los pequeños ramales de carretera necesarios para que los productos de la fábrica tengan fácil salida; actualmente, aunque subsisten todos los edificios descritos, el cuerpo principal, sin abandonar su carácter industrial, se ha convertido en fábrica de achicoria, y en casa para el hortelano lo que estaba para otros usos, como antes se dice, y lo descubierto de la finca está destinado al cultivo de huerta. Hoy no existe instalación industrial alguna.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid y el de igual clase de Palencia, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y prefe-

rentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
11.243-A. J.

A los efectos dispuestos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley 1^a Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente a instancia de doña Julia Fraguas Jimenez sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Santiago de la Fuente Ferez, hijo de Ildefonso y de Remigia, natural de Carabanchel Bajo, que tuvo su último domicilio en esta capital, y que falleció a consecuencia de heridas recibidas en el frente de Robledo de Chavela el día 19 de noviembre de 1936.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
11.899—A. J. y 2.^a 17-11-1956

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra la Sociedad Regular Colectiva Aldarondo y Telchea y don Gaspar Lloret Zaragoza, en reclamación de un crédito de doscientas mil pesetas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente embarcación:

«Paco Lasa», cuyas características son las siguientes: Casco de madera de roble en la quilla, sobrequilla, codaste, roda estanda y demás curvas, y de pino en las entablaciones y cubierta única. Tiene de medidas: 24,30 metros de eslora, 6,10 metros de manga y 3,50 metros de puntal, con un tonelaje total de 122,30 toneladas métricas y 52,77 toneladas métricas de tonelaje neto. Lleva máquina de triple expansión, con una potencia nominal de 18,55 H. P. y 120 H. P. indicados, provista de caldera horizontal con llama de retorno.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en cualesquiera de los dos Juzgados de igual clase de Cádiz, el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha embarcación sale a pública subasta por segunda vez por el tipo de seiscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Se hace constar que la embarcación objeto de subasta sale a pública licitación sin supir previamente la falta de títulos de propiedad; y

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).
11.239—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de prevención del juicio de abintestato de doña Mercedes Fernández Armendia y su pieza separada de declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora, que falleció en esta capital, de la que era natural, en su domicilio, calle del Amparo, número cuarenta y dos, portería a los sesenta y seis años de edad, en estado de soltera, siendo hija de Pedro y de Eugenia; y se llama a los que se crean con derecho a reclamar la herencia de la finada a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
5.558—A. J.

SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente en el número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Torcida Bustillo, mayor de edad, soltero, seguido a instancia de su hermano de doble vínculo don Emilio Torcida Bustillo mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta ciudad, el cual don Rafael se ausentó de esta ciudad en estado de soltero a la Isla de Cuba en el año 1914, nacido en el pueblo de Peña Castillo el día 20 de abril de 1894, y del que desde hace veinte años no se ha vuelto a tener noticia alguna, a pesar de las gestiones que por amigos y residentes en dicha República se han verificado.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.942 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pongo el presente en Santander a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodriguez.

10.783—A. J.

y 2.^a 17-11-1956

CALDAS DE REYES

EDICTO

Don Dositeo Barreiro Mourenza, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Estrella Varela Mourifo, mayor de edad, labradora y vecina de Curro, en el término de Barro, de este partido, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de su esposo, Edelmiro Outón Varela, vecino que fué de dicho Curro y que se ausentó de su domicilio para ultramar desde hace unos seis años, sin que se hubiese recibido desde dicha fecha noticias del mismo.

Dado en Caldas de Reyes a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Dositeo Barreiro Mourenza.—El Secretario (ilegible).

10.503—A. J.

y 2.^a 17-11-1956

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Eduardo Golpe Seijas, Juez de Primera Instancia accidental de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Balbina Santiago Lorenzo, mayor de edad, casada vecina de Marmancon, en este término, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, don Arturo Seoane Castro, hijo de Andrés y de Juana, natural de Serantes, en esta ciudad que se ausentó para Puerto Rico, hace veintiocho años, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eduardo Golpe, El Secretario (ilegible).

10.483—A. J. y 2.ª 17-11-1956

PUENTEDEUME

EDICTO

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puente deume y su partido

Hago saber: Que ante este Juzgado, y por doña Socorro López Casteleiro, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Barros Pereira, hijo de José y de Josefa, natural de Mugaros, en este partido, de donde es ausente hace más de treinta años, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Puente deume a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Francisco Portela.

10.502—A. J. y 2.ª 17-11-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

APRAIZ URIARTE, Agustín, marinero del vapor «Cobetas», de veintitrés años de edad, hijo de Florencio y Anastasia, natural de Busturia (Vizcaya); se halla procesado en causa 373 de 1956 por desertión mercante en el puerto de Norfolk (EE. UU.), comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.—(800).

CORTAZAR ASTEINZA, Rosendo; marinero del vapor «Cobetas», de treinta y dos años, hijo de Pablo y de Marcela, natural de Bermeo (Vizcaya); procesado en causa 373 de 1956 por desertión mercante en el puerto de Norfolk (Estados Unidos); comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.—(801).

PEREIRA VAZQUEZ, Marcelino; hijo de Tomás y de Dolores, natural y vecino de Lugo, calle Milagrosa, 19, primero, de estado soltero, estudiante, de veintisiete años, y en la actualidad soldado prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Mérida, número 44, cuyas señas personales son estatura 1.700 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del citado Regimiento, de guarnición en la plaza de El Ferrol del Caudillo.—(802).

BUZON SANCHEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Puente Genil (Córdoba), soltero, carretero, de veintiséis años, señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, vecindado en Sevilla; encartado en expediente judicial por el presunto delito de desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 4, de Barcelona.—(814).

IRLES MURCIA, Pedro; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Barcelona, de veinticuatro años, soltero, vidriero, y cuyas señas personales son: estatura 1.600 m., pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares: una cicatriz sobre la ceja izquierda, con último domicilio en Barcelona, sujeto a la causa ordinaria 829 de 1955 y al expediente judicial 1.126 de 1955 por delito de segunda desertión y falta leve, respectivamente; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 72, de guarnición en Barcelona.—(835).

GRAS ROVIRA, Jaime; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de treinta años, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1.620 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, con último domicilio en Hospitalet de Llobregat, sujeto a las causas ordinarias números 398 de 1948, 445 de 1949, 640 de 1952 y 2.064 de 1953, por el delito de primera, segunda, tercera y cuarta desertión, respectivamente; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería número 72, de guarnición en Barcelona.—(836).

LOPEZ GARDUS, Salvador; hijo de Leopoldo y de Montserrat, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintitrés años de edad, soldado en permiso ilimitado, del Regimiento de Zapadores número 4, y con domicilio últimamente en la calle San Francisco, de Tarrasa; procesado en el expediente judicial número 463-IV-55 que se le instruye por lesiones; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez don Juan Rodríguez del Arco, Teniente Juez del Juzgado Eventual de Castillo de Requeséns (Gerona), para firmar la causa de conformidad con dicho expediente.

JUZGADOS CIVILES

DALMASES PUJOL, Jorge; de veintiséis años, natural de Barcelona, hijo de Enrique y de Magdalena, soltero, albañil, vecino de Molins de Rey, domiciliado últimamente en avenida Generalísimo, 25, tercero, primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en causa número 133 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3312).

SALINAS MONTOYA, Victor Abel; de veinticinco años, hijo de Juan Bautista y de Consuelo, soltero, viajante, natural de Cihuri (Logroño) y últimamente vecino de Pamplona, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 389 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(3314).

SANCHEZ SOUTO, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de Jesús y Concepción, natural de Melid-Moldes (Coruña) y vecino de Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena como procesado en sumario 117 de 1955.—(3.338).

GONZALEZ SANTANA, Manuel; cuyas demás datos de filiación se desconocen y que tuvo su residencia en la barriada de Schumann de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en sumario número 196 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.341).

GARCIA ROIG, Enrique; de veintiocho años, soltero, natural de Cabezón de la Sal, jornalero, con último domicilio en Mioño; procesado en causa 562 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(3.342).

GARRIDO SALIDO, Benito; de cincuenta y cinco años, casado, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 81 de 1956 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(3.348).

ORTIZ TORTOSA, Juan; de veinticinco años, casado, Agente comercial, natural de Yecla, hijo de Pedro y de Dolores, con último domicilio en Madrid; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid como procesado en sumario 326 de 1951 por apropiación indebida.—(3.349).

BUYUKAS CHIRDIRNOS, Marino; de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Miguel y de María, natural de Smirna (Asia Menor) y vecino de Santofia; procesado en causa 26 por 1952 por infidelidad en la custodia de documentos y falsedad en documento mercantil; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 23 de Madrid.—(3.350).

GOMEZ BALBUENA, José Luis; con último domicilio en Madrid, Calvo Sotelo, 5 (Ventas); procesado en causa 59 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(3.347).

BLANCO TABOADA, Francisco; casado, marino mercante, hijo de Telesforo y de Francisca, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 113 de 1954 por estafa.—(3.344).

STERNEFELD CADORNIGA, Emilio; casado, hijo de Emilio y de Milagros, natural de Barcelona y vecino de Madrid; procesado en causa 113 de 1954 por estafa.—(3.345).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.

MEDINA PAREJO, Juan; sin más datos conocidos; procesado en causa 259 de 1955 por hurto.—(3.339).

GARRIDO GARRIDO, Luis; natural de Cartagena, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de Joaquina, con último domicilio en Castellón; procesado en causa 259 de 1955 por hurto.—(3.340).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

LOPEZ CERDAN, Aurelio; de veintinueve años, soltero pintor, hijo de Federico y de Matilde, natural de Sevilla y vecino últimamente de Lasarte, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 113 de 1955.—(3.316); y

SANTOS SANCHEZ, Juan Manuel; de cincuenta y dos años, viudo, hijo de Adrián y de Ana, jornalero, natural de San Martín del Castañar (Salamanca) y vecino de Puente deume, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en causa 317 de 1951.—(3.317).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

LABRADOR PORTALES, Angel; hijo de Jose y de Catalina, de treinta y ocho años, natural y vecino de Moral de Cala-

trava, calle Portugueses, 9; procesado por estafa en sumario 35 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(3.318).

SAN FELIX MICO, José; natural de Alfafar, casado, de treinta y dos años, hijo de Ignacio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barceña; procesado por el delito de abandono de familia en causa 13 de 1955.—(3.319); y

BLANES GONZALEZ, José; casado, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Babilisa, natural y vecino de Manises, calle Santos, 17; procesado en causa 257 del año 1955 por abandono de familia.—(3.320).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

BENITEZ BALLESTEROS, Cornelio; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Rosario, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 144 de 1947; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real).—(3.322).

CASULLA AMOROS, Juan; casado, del comercio, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Elena, natural y vecino de Barcelona, calle Vorelia; procesado por estafa en causa 88 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(3.323).

PUGI GISEBERT, Carlos; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurtos en causa 298 de 1953.—(3.324); y

RODRIGUEZ SOMERO, Julián; natural de Aihama, casado, vendedor, de setenta y un años, hijo de Mariano y de Matilde, domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 432; procesado por hurto en causa 224 de 1941.—(3.326).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

RODRIGUEZ DURAN, Alfonso; soltero, de veintisiete años, jornalero, natural y vecino de Osuna, que últimamente tuvo su domicilio en La Palma del Condado; procesado por robo en sumario 15 de 1956.—(3.327); y

ANTONIO, cuyas demás circunstancias se ignoran; de diecinueve a veinte años, más bien bajo, delgado, pelo rubio ondulado y tirado hacia atrás, viste chaqueta y pantalón claro, tocado con boina, camisa blanca y alpargatas del mismo color; procesado por robo en sumario 196 de 1955.—(3.328).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.

COLSA DIEGO; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Santa María de Cayón, Villacarriedo (Santander), hijo de Pedro y de Pilar, con tatuajes en el antebrazo izquierdo y pecho, que ha estado trabajando en los primeros días del año en curso como obrero del Patrimonio del Distrito Forestal en los Montes de Frías; procesado por hurto en causa 6 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo.—(3.329).

ORTEGA GONZALEZ, Ignacio; de diecisiete años, natural de La Solana (Ciudad Real), hijo de Emilio y de Antonia, soltero, obrero; procesado por robo en sumario 242 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(3.330).

MORENO DUEÑAS, Marcos; de treinta y un años, soltero, sus labores, hija de Victoriano y de Sotera, natural de Madrid y vecina de Puente de Vallecas, Peironcel, 7; procesada por robos en causa 207 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.333).

PINERO PINERO Alfonso; hijo de José y de Catalina, de dieciséis años, soltero, confitero, natural de La Línea y vecino que fué de La Línea, procesado por hurto en sumario 144 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3.335).

BARRANCO PEREZ, Emilio; cuyas demás circunstancias no constan; procesado por robo en causa número 3 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(3.336).

MARTIN FABRA, Santiago; de veinticuatro años, casado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 576 de 1956, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(3.337).

CORPORALES FRESNADILLO, Manuel; de cuarenta años, casado, hojajatero, hijo de José y de Librada, natural de Pedrosa de Luego (Burgos); procesado en sumario 350 de 1952 por tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid.—(3.361).

GARCIA LOPEZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, del comercio, hijo de José y de Angeles, natural de Requena (Valencia); procesado en sumario 254 de 1949 por estafas; comparecerá en el término de diez días antes el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3.352)

NAVARRO LOZAR, Nicolás, de cincuenta y tres años, casado, vendedor, hijo de Juan y de Antonia, natural de María (Almería); procesado en sumario 427 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3.353).

GARCIA SANTOS, Gregorio; de veinte años, soltero, marinero, hijo de Gregorio y de Cecilia, natural de Santander; procesado en sumario 33 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.354).

GOMEZ TEJADA, Elias; de veintiocho años, casado, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Pinto; procesado en sumario 99 de 1956 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(3.356).

ROMERO GARCIA, León; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Lucia, natural de Moral de Calatrava; procesado en sumario 16 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(3.360).

PORTA CAMPILLOS, Enrique; de veintitrés años, soltero, del comercio, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Bilbao; procesado en sumario 21 de 1956 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid.—(3.364).

DELGADO, Antonio; domiciliado últimamente en Callosa del Segura (Alicante), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 24 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia.—(3.366).

SELLER COLLADO, Francisco; de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Ana María, natural de Novelda; procesado en sumario 10 de 1956 por robo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Novelda.—(3.367).

MARCOS DE LA HUERGA, Fernando Isidro; de treinta y ocho años, casado, oficinista, hijo de Fernando y de Angela, natural de Cayes-Llanera (Ovie-

do); procesado en sumario 85 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(3.370).

HECTOR SEDANTES, Manuel; de treinta años, soltero, minero, hijo de Manuel y de Angela, natural de San Sebastián; procesado en sumario 196 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(3.371).

RIVERA LOZANO, Juan; que también usa los nombres de Antonio García Legarés y Eugenio García Legarés; de treinta y ocho años, casado, corredor, hijo de Constanancio y de Micaela; procesado en sumario 48 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(3.372).

CARO SANCHEZ, José; de veintitún años, soltero, jornalero, natural de Huelva; procesado en sumario 57 de 1956 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(3.374).

MARTINEZ MARTINEZ, Santiago; de veinticuatro años, soltero, peluquero, hijo de Juan y de Teresa, natural de Alcantarilla (Murcia); procesado en causa 19-56 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(3.375).

MENA GALIANA, José; «a» «Pepea»; de veintisiete años, que tuvo su último domicilio en Puertollano y después en Ciudad Real; procesado en causa 283-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(3.376)

RUGE LIZARRAGA, Francisco; de cuarenta y un años, escribiente de Comercio, hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona; procesado en causa 471-48 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(3.378).

ESPINOSA GARCIA, Cesáreo; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Florentino y de Margarita, natural y vecino de Malagón; procesado en causa 125-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(3.382)

RAMIREZ JIMENEZ, José; de sesenta y seis años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Cándida, natural de Málaga; procesado en causa 137-53.—(3.383);

RUIZ REMIDIEGO, Antonio; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga; procesado en causa 137-53.—(3.384);

MORCILLO SILLES, José; de cuarenta y siete años, casado, carpintero, hijo de Manuel y de Elisa, natural de Granada; procesado en causa 301-55 por robo.—(3.386);

MARTINEZ DEOGRACIAS, Andrés; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Andrés y de Elvira, natural de Granada; procesado en causa 103-48.—(3.387);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

MUNOZ VACA, Antonia; de diecisiete años, soltera, hija de Gaspar y de Antonia, natural de Pedro Martínez; procesada en causa 247-54; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guárdix.—(3.391).

MORENO PAZOS, Joaquín; de treinta y cinco años, jornalero, hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Puebla de Cazalla; procesado en causa 124-49 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(3.392).

BALLESTEROS ANTON, Testituto; de

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Lucio y de Hilaria, natural de Cantolar (Soria); procesado en causa 357-55; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(3.399).

CASAS BLANCO, Darío; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 82-56 por estafa.—(3.400).

GARRIDO SALIDO, Benito; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 85-56 por estafa.—(3.401);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

AZNAR JURADO, José; que tuvo su domicilio en avenida de José Antonio, 55, procesado en causa 36-56 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(3.402).

VAZQUEZ N., Jesús, (a) «El Chucho»; natural de Traba y vecino de Carballo de Arriba, Carballo;

LOPEZ N., Jesús, (a) «El Merluzas»; natural y vecino de Pedreiras de Sofan, Carballo; y un tal

FRANCISCO, (a) «El Ferrolano»; del que sólo se sabe que es de El Ferrol del Caudillo, desconociéndose todas las demás circunstancias de los mismos; procesados en causa 33-56 por hurto.—(3.403);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.

GOMEZ MERINO, Andrés; de veintitrés años, chófer, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Motril; procesado en causa 50-51; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(3.404);

MARIA CRUELLAS, Carlos; de veinticuatro años, soltero, planchista, hijo de Carlos y de Juana, natural y vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 461-52 por desobediencia.—(3.406);

GOMEZ CAMI, Emilio; de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Eusebio y de Carmen, natural y vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 113-52 por robo.—(3.405);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca.

PUENTE BLANCO, José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de María, natural de Santander; procesado en causa 291-50 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(3.408).

CAPELL LLORENS, Juan; de treinta años, soltero, hijo de Elias y de Carmen, natural de Barcelona y vecino de Montclar; procesado en causa 372-53 por entrada clandestina en España; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.—(3.410).

F. STANIFOR, Eduardo; de treinta y cuatro años; natural de Nueva Jersey; procesado en causa 14-56 por lesiones y daños comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(3.413).

CASAS CASES, Petra; de cincuenta y un años, hija de Jaime y de Petra, natural de Cascante, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 227-55 por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.—(3.414).

HERNANDEZ CORTES, Soledad; de veintitrés años, soltera, hija de Antonio y de Josefa, natural de Alicante; procesada en causa 53-56 por robo frustrado y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(3.415).

Don Antonio Parra Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 377-1955, seguida por el delito de hurto contra Carlos del Estal Rodríguez y otros.

Hace saber: Que en el plazo de quince días debe hacer su presentación Carlos del Estal Rodríguez, bien en este Juzgado Permanente número 6 o bien a las autoridades que puedan dar noticia de su paradero o situación, de lo contrario será declarado en rebeldía con arreglo a derecho.

Dado en El Ferrol del Caudillo a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante Juez instructor, Antonio Parra Fernández.—(837).

Por la presente se cita al autor o autores de la sustracción de seis lingotes de estaño en la extinguida Zona Territorial de Industria número 7, de La Coruña, en la primera quincena de noviembre de 1952, para que comparezcan en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Juzgado Permanente número uno de la Región Aérea Atlántica, Valladolid, del que es Juez Instructor el Comandante del Arma de Aviación don José Ortigosa García.

Valladolid, 12 de junio de 1956.—El Comandante Juez Instructor, José Ortigosa García.—(805).

Se interesa la busca y recuperación de la pistola «Super-Start», de 9 mm. largo, ET., número 162, sustraída a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, de guarnición en el Campamento de Hoyo de Manzanares, la cual, de ser hallada, será puesta a disposición del Juzgado de dicha Unidad. Caso de que sea encontrada en poder de alguna persona, será puesta igualmente a disposición de dicho Juzgado, que instruye causa 788-56 por este hecho.

Hoyo de Manzanares, 17 de octubre de 1956.—El Capitán Juez Instructor, Lorenzo Martín Ríos.—(778).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de La Legión, Juez Instructor Permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a José Elias Otero Velarde, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Encarnación, natural y vecino de Don Benito (Badajoz), para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio actual, para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo que para hacer efectiva la responsabilidad civil derivada de la causa 1.399-54 que se le sigue al mismo por el delito de abuso de autoridad.

Larache, 21 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(797 y 798).

Las personas que conozcan al vecino de Los Rosales (Sevilla) don Miguel A. García Domínguez y puedan dar fe de su actuación en la campaña de Filipinas en los años 1896-98, lo comunicarán al Juzgado Militar de Recompensas de la Segunda Región Militar, sito en la Zona de Movilización número 9, calle Baños, número 50, Sevilla, a la brevedad posible.

Sevilla, 2 de noviembre de 1956.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Borrego.—(810).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de La Legión, Juez Instructor Permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto se emplaza a Francisco Rodríguez Muñoz, avecinado en la plaza de Sevilla, para que en el plazo de treinta días, a contar de la presente publicación, se dirija por escrito informando su domicilio actual, al objeto de hacerle abono de la cantidad que fué perjudicada en la causa 1.462-53, instruida por el delito de daños.

Larache, 22 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(844 y 845).

Hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Base Naval de Canarias de fecha 22 de agosto del año en curso ha tenido a bien acordar el sobreesimiento definitivo de la causa número 60 de 1949, por el delito de hurto y polizonaje a bordo del buque español «Ciudad de Sevilla».

Y para que conste y sirva de notificación al inculpado en dicha causa, José María Pereda Rodríguez, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de noviembre de 1956.—El Capitán, Juez Permanente, José Urdiales Vargas, (815).

Un individuo que el día 8 de julio pasado, y sobre las nueve horas, marchaba en una bicicleta por la carretera de Lérida a Tarragona, y en el kilómetro 53.400, cerca del pueblo de Vinaixa, fué testigo del atropello de una señora por un coche turismo, y a la cual prestó auxilio, ignorándose las señas personales del mismo; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón número 35, bajos derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo con el fin de tomarle declaración en las diligencias preliminares número 889-IV-56, apercibiéndole que de no verificarlo quedará sujeto a las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lérida, 29 de octubre de 1956.—El Secretario, Jesús Campa Fuentes.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Mariano Sánchez Sánchez.—(813).

JUZGADOS CIVILES

En la causa procedente del Juzgado número diecinueve de esta capital, instruida con los números 145 de 1949 y 385 de 1954, seguida contra Francisco José Epifanio Caparrós Vizcaino, por falsedad en documentos públicos, se ha acordado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en provido fecha 24 de octubre actual se cite por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los testigos don Luis Rapallo Ronco, don Miguel Torrelló Oller, don José-Maria Elizondo y don José Castillo García, vecinos de Barcelona, para que el día 15 de enero del año próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezcan ante la referida Audiencia y Sección a deponer como testigos en el acto del juicio oral de la expresada causa.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a los testigos que queda hecho mérito por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo la presente en Madrid a 31 de octubre de 1956.—El Secretario de Sala, Enrique Torres Estrada.—(804).